



# Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0030 -2020-GORE-ICA/GR

Ica, **04 FEB. 2020**

Visto, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 006-2020-EF, mediante el cual autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020 a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 006-2020-EF, se autoriza reajustar a partir de enero de 2020 las pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto Ley N° 20530 que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años o más de edad al 31 de diciembre de 2019 cuyo valor anualizado no exceda el importe de veintiocho (28) Unidades Impositivas Tributarias, el monto de dicho reajuste asciende a S/ 30.00 soles para los pensionistas que cumplan las condiciones descritas en el numeral anterior;

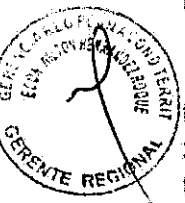
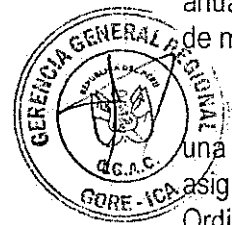
Que, mediante numeral 1.3 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 006-2020-EF, indica que en ningún caso, el valor anualizado de las pensiones después de efectuado el reajuste, que se define como la suma de las pensiones reajustadas, pensiones adicionales, gratificaciones o aguinaldos, bonificación por escolaridad y cualquier otro concepto que sea puesto a disposición del pensionista en el año, puede superar el tope de veintiocho (28) Unidades Impositivas Tributarias anuales. Asimismo, en caso de percibirse más de una pensión, el reajuste se hace sobre la pensión de mayor monto;

Que, mediante numeral 2.1 del artículo 2° del dispositivo legal antes mencionado, autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020, asignándole al Gobierno Regional del departamento de Ica por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios el importe de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 Soles (S/. 2 243 520.00)**, recursos que serán destinados a atender el financiamiento del reajuste de las pensiones dispuesto en el artículo 1 del dispositivo legal antes mencionado;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 39.1 del artículo 39° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, las transferencias de partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, el artículo 5° del dispositivo legal antes mencionado establece que los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1° del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, de conformidad a lo dispuesto por la





# Gobierno Regional de Ica



Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

## SE RESUELVE:

### Artículo 1º.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 006-2020-EF por el monto de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 Soles (S/. 2 243 520.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:



#### EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

PLIEGO

: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES**

**2 243 520.00**

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

2 243 520.00

**TOTAL PLIEGO S/.**

**2 243 520.00**



UNIDAD EJECUTORA

: 001 SEDE CENTRAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resulten en Productos

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES**

**42 840.00**

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

42 840.00

**TOTAL S/.**

**42 840.00**

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.**

**42 840.00**

UNIDAD EJECUTORA

: 100 AGRICULTURA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resulten en Productos

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES**

**138 960.00**

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

138 960.00





# Gobierno Regional de Ica



TOTAL S/. 138 960.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 138 960.00

UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTE

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resulten en Productos  
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales  
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 24 480.00  
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 24 480.00

TOTAL S/. 24 480.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 24 480.00

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION ICA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resulten en Productos  
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales  
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 1 081 440.00  
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 1 081 440.00

TOTAL S/. 1 081 440.00

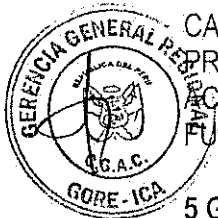
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 1 081 440.00

UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION CHINCHA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resulten en Productos  
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales  
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 430 920.00  
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 430 920.00

TOTAL S/. 430 920.00





# Gobierno Regional de Ica



TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 430 920.00  
=====

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION NASCA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resulten en Productos  
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales  
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 87 120.00  
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 87 120.00

TOTAL S/. 87 120.00  
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 87 120.00  
=====



UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION PISCO

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resulten en Productos  
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales  
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 142 560.00  
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 142 560.00

TOTAL S/. 142 560.00  
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 142 560.00  
=====



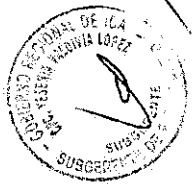
UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACION PALPA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resulten en Productos  
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales  
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 27 000.00  
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 27 000.00

TOTAL S/. 27 000.00  
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 27 000.00  
=====





# Gobierno Regional de Ica



**UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resulten en Productos  
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales  
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES 120 960.00**  
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 120 960.00

**TOTAL S/. 120 960.00**

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 120 960.00**

**UNIDAD EJECUTORA : 401 HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resulten en Productos  
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales  
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES 34 560.00**  
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 34 560.00

**TOTAL S/. 34 560.00**

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 34 560.00**

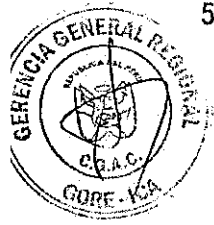
**UNIDAD EJECUTORA : 402 SALUD PALPA NASCA**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resulten en Productos  
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales  
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES 6 480.00**  
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 6 480.00

**TOTAL S/. 6 480.00**

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 6 480.00**





# Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 403 HOSPITAL REGIONAL DE ICA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resulten en Productos  
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales  
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 55 440.00  
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 55 440.00

TOTAL S/. 55 440.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 55 440.00



UNIDAD EJECUTORA : 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resulten en Productos  
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales  
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 23 760.00  
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 23 760.00

TOTAL S/. 23 760.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 23 760.00



UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resulten en Productos  
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales  
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 16 200.00  
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 16 200.00

TOTAL S/. 16 200.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 16 200.00





# Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resulten en Productos  
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales  
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 5 400.00  
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 5 400.00

TOTAL S/. 5 400.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 5 400.00

UNIDAD EJECUTORA : 407 HOSPITAL DE APOYO PALPA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resulten en Productos  
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales  
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 5 400.00  
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 5 400.00

TOTAL S/. 5 400.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 5 400.00

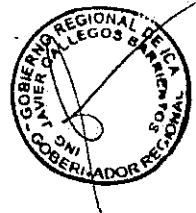
TOTAL PLIEGO S/. 2 243 520.00

## Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial deberá instruir a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3º.- Remisión

Remitir copia de la presente resolución, dentro de los cinco (05) días de su aprobación, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección





# Gobierno Regional de Ica



General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

## Artículo 4°.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional Ica ([www.regionica.gob.pe](http://www.regionica.gob.pe))



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

**ING. JAVIER GALEGOS BARRIENTOS**  
GOBERNADOR REGIONAL

